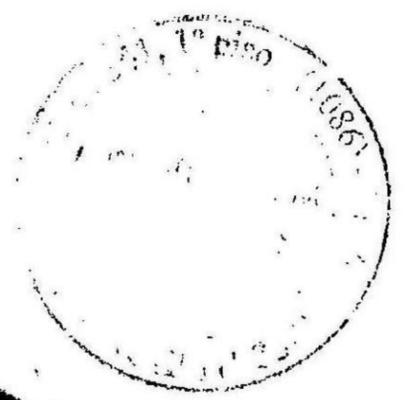


NOVIEMBRE DE 1959

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. Nº 624.040  
Revista de Cultura



# JUAN MANUEL DE ROSAS

DEFENSOR DE LA SOBERANIA NACIONAL

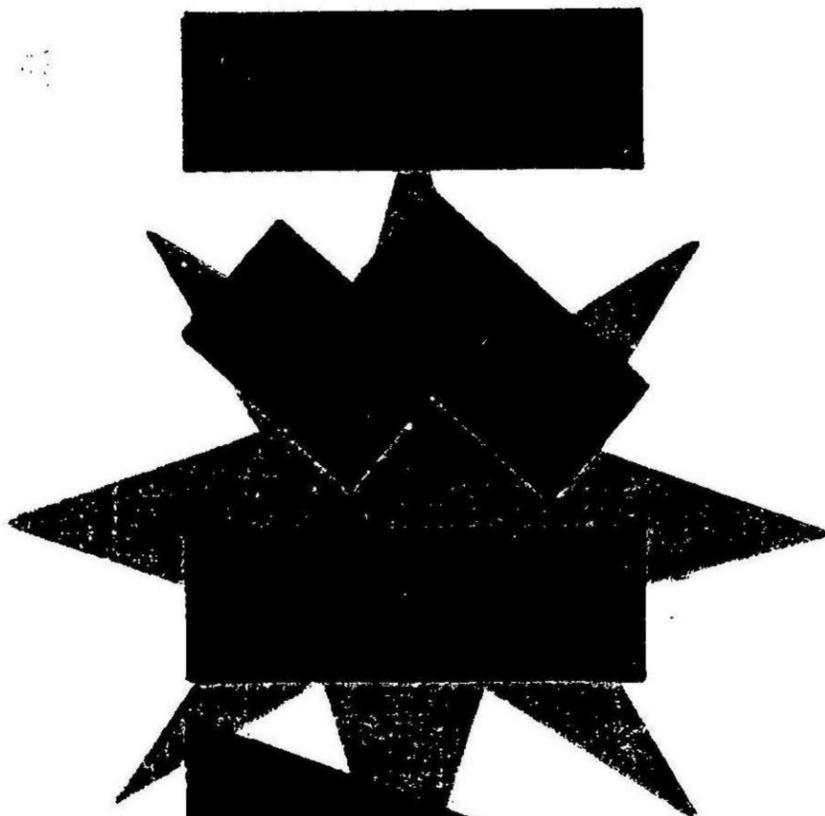
BATALLA DE OBLIGADO

20 DE NOVIEMBRE DE 1845

*Símbolo de*

# ROSA

*argentina*



*La Estrella Federal*

# RE

*en la historia*

# U N A B A T A L L A P

“La contienda que sostiene Rosas es de tanta trascendencia como la de la emancipación de la España”. (San Martín a Guido, en carta de Mayo 10 de 1846)

EL 20 de noviembre se cumple otro aniversario del combate de la Vuelta de Obligado. Las tropas argentinas que respaldaban la firmeza diplomática de D. Juan Manuel de Rosas, se batieron allí, derramando sangre, por el principio sagrado de la soberanía rioplatense, frente a las escuadras combinadas de Gran Bretaña y Francia. Este suceso memorable de honor y de gloria, debe ser recordado, ahora y siempre, cuando la potencia que sabemos, pretende, como las otras de aquella vez, sumisión a sus antojos imperiales; asistida, también hoy, como antaño, por ciertos elementos nativos, que enloquecidos por el odio maquinan, de buena o mala fe, la traición inevitable... Dejemos de lado analogías, que, por otra parte, surgen implícitas de los viejos episodios, vayamos al relato sucinto del combate de Obligado que tuvo por escenario un recodo pintoresco del “augusto Paraná”.

La intervención conjunta franco-británica, tiene su antecedente inmediato en la batalla de Arroyo Grande, librada en Entre Ríos, donde los ejércitos federales a las órdenes de Oribe, descalabraron las huestes del Pardejón Rivera —el “amigo” de la dulce Francia— el aparcerero de los expatriados de Buenos Aires, después, cruzada la frontera oriental por los vencedores, el Brasil incitó, mediante su vizconde de Abrantes, a Francia y a Inglaterra, para que intervinieran en ese pleito casero, pues, según versión de la diplomacia carioca, la república uruguaya —“algodón entre dos cristales”: obra maestra de Lord Ponsomby— corría el peligro de argentinizarse definitivamente. Ello implicaba, como es natural, la milagrosa reconstrucción de los límites virreinales, la posibilidad de retomar los hermanos en ambas márgenes del Plata, el contralor exclusivo de su antigua heredad y de su río paternal, en detrimento del propio Brasil y de los

imperialismos foráneos que mantenían —a toda costa y a todo costo— una “cabeza de puente” en Montevideo. Sin reatos colaboraron, asimismo, en azuzar a los agresores extracontinentales, los de la “Comisión Argentina”, que no podían fallar, ofreciendo los ríos y los territorios de su patria, a cambio de la ayuda extranjera contra el Restaurador de las Leyes.

El año 45 se inaugura, para los enemigos del dictador porteño, con el desastre de India Muerta. Allí, en su propio suelo, Rivera es deshecho, y tiene que alejarse al Brasil; en tanto las fuerzas mancomunadas de Rosas y Oribe avanzan sin oposición para estrangular a Montevideo, último reducto del coloradismo unitario. India Muerta hubiera sido, sin duda, la victoria definitiva en esta guerra civil, de no mediar la interferencia naval de los europeos con la intensificación del bloqueo contra la Confederación Argentina.

En el mes de junio, arribaron al Plata Mr. Gore Ouseley y el barón Deffaudis, comisionados por la Gran Bretaña y Francia, respectivamente, para exigir de Rosas el retiro inmediato de las tropas argentinas que sitiaban la ciudad del Cerro. Bajo pretexto de restaurar la paz en ambas orillas ensangrentadas, los comisionados recién llegados, presentan a don Juan Manuel, una insólita nota de mediación, redactada en términos tales, que su aceptación significaba la rendición humillante del gobierno argentino ante la insolencia gramatical de las dos naciones más fuertes del mundo. El impertinente y jactancioso documento concluía: “que el gobierno argentino de Buenos Aires debe reflexionar maduramente antes de rechazar la mediación que le ofrecían dos gobiernos tan poderosos”.

Rosas, vistos los argumentos y el tono de la nota, rechazó esa propuesta como correspondía, refirmando de paso, que la independencia uruguaya no estaba en tela de juicio. Y, ante un posterior ultimátum de los señores comisionados, nuestro caudillo, les devolvió sus pasaportes. Los “gobiernos poderosos” en consecuencia, sin previa declaración de guerra, iniciaron de inmediato la “presión activa”, la “mediación armada”, contra ese gaucho bárbaro que así se colocaba como un criminal agresor, fuera de las normas de la “diplomacia civilizada”.

Entre tanto, Montevideo —con treinta y un mil habitantes, de los cuales sólo 2.500 eran nativos de raza blanca; otro tanto había de negros y el resto, se componía de ex-

tranjeros, franceses especialmente— Montevideo, decíamos, la Nueva Troya de los aventureros mercenarios, el cuartel general de la agresión europea, el paraíso de la extranjería —may que les pese a los teorizantes póstumos de la libertad ideológica— sería “liberado” por las escuadras de los almirantes Inglefield y Lainé de los barcos con que Brown sostenía los derechos del brigadier Manuel Oribe.

Apresada la flota argentino-uruguaya, Garibaldi, el asalariado a las órdenes de los anglo-franceses, con una escuadrilla reforzada por éstos, rompe las hostilidades fluviales en el río Uruguay, toma Colonia, se apodera de Martín García, saquea Gualaguichú y el Salto, es rechazado en Paysandú y en Concordia, dejando tras de sí, esa fama de asesino y de ladrón que en estas comarcas no ha podido desvanecer su posterior leyenda.

“Los ministros interventores —escribió D. José Luis Bustamante, unitario de fuste— comprendieron desde luego, que a aquella victoriosa declaración (se refiere al ultimatum dirigido contra su patria) era necesario que le siguiesen hechos positivamente enérgicos que hiriesen el poder de Rosas, haciéndole sentir prácticamente los efectos de su tenacidad y la naturaleza del poder que desafiaba... La guarnición de Montevideo fue reforzada con dos regimientos de infantería inglesa y un cuerpo de tropa francesa; desembarcaron cañones y municiones de guerra de toda clase... Hecho todo esto, se trató de abrir los ríos Paraná y Uruguay... “El Paraná ofrecería dificultades, según Bustamante, pero mayores eran las ventajas que presentaba su posesión. Una vez franqueado, se encontraría en Corrientes y Paraguay un vasto y riquísimo mercado, adonde dar al comercio, acumulado por el bloqueo, sobre la plaza de Montevideo, movimiento y vida, nuevos ríos, para aquellos pueblos; se batía Rosas en el litoral y por la espalda de su poder, poniéndose en contacto con los ejércitos aliados de Corrientes y Paaguay, enemigos de aquél... Preparóse al efecto una grande expedición mercantil en convoy, bajo la protección de las escuadras combinadas resueltas a romper todos los obstáculos que Rosas preparaba oponerles...”

Tales eran los propósitos de las potencias interventoras: abrir nuestros ríos a la fuerza, y establecer un enlace con los efectivos de Paz y de Madariaga que, ayudados por el Paraguay, amenazaban a Rosas por el noreste.

En la sede del Instituto Juan M. de Rosas, se llevará a cabo el día 10 de noviembre próximo, a las 19 hs., la conferencia sobre

VICENTE SOLANO LOPEZ Y LA UNION DE LOS ARGENTINOS

a cargo del doctor

JOSE MARIA ROSA (h)

# ROSAS SOBIEBANA

En el mes de noviembre, la imponente escuadra europea, luego de concentrarse cerca del Carmelo, resolvió internarse en el Paraná. Las fuerzas francesas estaban al mando del capitán de navío Thochouart, y las inglesas a las órdenes del capitán Hothan.

Rosas que había quedado sin buques —toda su flota fue apresada frente a Montevideo— resolvió organizar una fuerte defensa terrestre en un lugar elegido de antemano, más allá de San Pedro, donde el río forma un recodo, conocido por la Vuelta de Obligado. Allí fue destacado el valiente general de la Independencia, D. Lucio V. Mansilla, quien tomó las providencias necesarias para el cierre del angosto paso, por medio de lanchones cargados con piezas de pequeño calibre amarrados de costa a costa con enormes cadenas de hierro. En la orilla, el jefe argentino montó 21 cañones distribuí en cuatro baterías: la Restaurador Rosas, la General Brown, la General Mansilla y la Manuelita, servidas por 220 artilleros, mal guardados en aquellas barrancas, y al mando de Alvaro Alzogaray. Eduardo Brown —hijo del almirante— Felipe Palacio y Juan B. Thorne. Apoyaban, además a estas baterías unos 2.500 hombres: soldados, milicianos y paisanos.

El 18 de noviembre los barcos enemigos fondeaban a dos tiros de cañón de la posición argentina. “Esta fuerza naval, por mucho la más considerable que jamás se viera entonces en los ríos —nos ilustra Teodor Caillet-Bois— se componía de los siguientes navíos: Gorgon, Firebrand, Comus, Philomel, Dolphin, Fanny, Fulton, Expéditive, Pandour, Prócida y San Martín, este último robado a los criollos.

En la madrugada del 20, el jefe argentino y comandante del Departamento del Norte, lanzó la siguiente

proclama estremecida de patriotismo:

“Viva la Confederación Argentina. ¡Mueran los salvajes Unitarios! Milicianos del Departamento del Norte. Valientes soldados federales, defensores denodados de la independencia de la República y de la América. Los insignificantes restos de los salvajes traidores unitarios que han podido salvar de la persecución de los victoriosos ejércitos de la Confederación y Orientales libres, en las memorables batallas del Arroyo Grande, India Muerta y otras; que pudieron asilarse en las murallas de la desgraciada ciudad de Montevideo, vienen hoy sostenidos por los codiciosos marinos de Francia e Inglaterra, navegando las aguas del gran Paraná, sobre cuya costa estamos para privar esa navegación bajo de otra bandera que no sea la nacional... Vedlos, camaradas, allí los teneis. Considerad el tamaño del insulto que vienen haciendo a la soberanía de nuestra Patria, al navegar las aguas de un río que corre por el territorio de nuestra República, sin más título que la fuerza con que se creen poderosos. Pero se engañan esos miserables, aquí no lo serán. ¿No es verdad, camaradas? ¡Vamos a probarlo!...

Suena ya el cañón! ¡Ya no hay paz con la Francia ni con la Inglaterra! ¡Mueran los enemigos!... Tremole en el río Paraná y en sus costas el pabellón azul y blanco, y muramos todos antes de verlo bajar de donde flamea. Sea ésta vuestra resolución, a ejemplo del heroico y gran portejón, nuestro querido gobernante, brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y para llenarla, contad con ver, en donde sea mayor el peligro, a vuestro jefe y compatriota Lucio Mansilla. ¡Viva el heroico defensor, D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva la Patria! ¡Viva la independencia! ¡Mueran los salvajes unitarios y sus viles aliados los anglo-franceses!”.

“Los 21 viejos cañones de mediano calibre de Mansilla —dice Caillet Bois— iban así a medirse con ciento y tantas piezas de gran poder, de las cuales una tercera parte eran Paixhaus, de bala explosiva con espoleta, acreditadas por los estragos que habían hecho en los bombardeos de México. No había, pues proporción entre los combatientes, por más que sea siempre arriesgada toda operación de una fuerza naval contra baterías terrestres”.

Abierto el estruendo, por los enemigos, a las 9 de la mañana, desde las barrancas se les respondió con una descarga cerrada, precedida de un vibrante ¡Viva la Patria! seguido de nuestro Himno Nacional.

“Nueve horas se mantuvo el fuego con incesante encarnizamiento y ardor —nos cuenta D. Rafael Hernández, el hermano del autor de Martín Fierro— hasta que el capitán inglés Hop, en un bote con algunos soldados, se arroja al centro de las cadenas, y en medio de un fuego infernal, logra cortarlas, y la fuerte correntada termina en breves instantes la obra, abriendo el paso del río a los vapores, que pueden de esta manera franquear las baterías y decidir el combate. Muchos buques quedaron inutilizados, arrasadas las baterías, en medio de una mortandad espantosa, en que corre sangre de los argentinos mezclada con la de los invasores. El mismo General Mansilla cayó herido en el momento de llevar un ataque a la bayoneta, sin cuyo accidente habrían sido mayores las proporciones sangrientas del combate... Nuestra fuerza era en su mayor parte de caballería, que se mantuvo impasible horas enteras, sin más misión que ostentar su valentía, cerrar los claros abiertos por las enormes bombas y granadas con que los diezmaba la escuadra invasora. Los jefes vencedores al elevar el parte oficial a sus respectivos gobiernos —termina Hernández— hacían elogios muy honrosos del valor y perseverancia de nuestros bravos, que morían dando vivas entusiastas a la independencia americana.

El combate de Obligado “no es un episodio insignificante de la historia argentina —comenta Estanislao S. Zeballos— sino glorioso, porque en él se defendían principios, se jugaba la suerte y el porvenir de nuestro país en estos términos: o el Río de la Plata es un mar libre, o es un río exclusivamente argentino; o los ríos interiores pertenecen a la República Argentina, o quedan abandonados al tratamiento del derecho internacional, como ríos libres entregados a la influencia de todas las banderas, cosa muy distinta de la libre navegación reglamentada por las leyes y decretos argentinos”.

## REPRESENTANTES

A. GRANDE - Santa Fe 1060 - MARCOS JUÁREZ (Córdoba)  
 PEDRO PORTELA HUGET - Manuel Solá 253 - SALTA  
 BIENVENIDO BAEZ - Tucumán 28 - POSADAS (Misiones)  
 FERNANDO J. BARETTA - Casa 186 (Barrio Yapeyú) CORRIENTES  
 JUAN C. CANET - Guardia Nacional 180 - SAN NICOLAS (Pcia. Buenos Aires)  
 RAUL J. GASC - Moreno 210 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY (Entre Ríos).  
 NESTOR CUELLO - Ministro Alcorta 642 - NEUQUEN  
 J. A. MARTIGNONI - 46 N° 705 1/2 - LA PLATA  
 ORLANDO L. AIROLDI - Ingeniero Marconi 3021 - MAR DEL PLATA  
 A. ARNAIZ - Librería Belgrano - Avda. Belgrano 98 - SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 MIGUEL ANGEL ASAD - Lavalle 267 - BAHÍA BLANCA

# Política Económica de Rosas

## II. PARTE

(CONTINUACION)

AL comentar el sistema monetario nos hemos referido al CRÉDITO INTERNO (ver "REVISIÓN", N° 2) cabe agregar como caso posiblemente único en el país que el gobierno de Rosas no dejó deudas apreciables a sus sucesores<sup>1</sup>. En cuanto a la DEUDA EXTERIOR hipotecaria dejada por Rivadavia con el empréstito Baring Brothers (ver "REVISIÓN", N° 1), Rosas denunció de hecho las garantías desdorosas a la soberanía del país como veremos al tratar de la tierra pública; tocante a la obligación principal, convino "transar" con Baring, vale decir, que sin desconocer la deuda o negarse sencillamente al pago, buscó en la emergencia un "arreglo" decoroso, con el acreedor, a la manera como un buen padre de familia procede con el usurero en cuyas garras ha tenido la mala suerte de caer el hijo tarambana que lleva su nombre: devolver lo recibido pero no prestarse a la exacción. No es otra cosa el arreglo convenido con el representante de Baring, señor Falconnet, en 1844, fruto de una diestrisima política en que la tenacidad y entereza de Rosas ante los avances europeos no fue, indudablemente, el factor que jugó menos importancia en la decisión de los prestamistas a aceptar el "arreglo", descartando el azar de perderlo todo. Estamos, pues, en presencia de la *primera conversión externa*, que registra nuestra historia financiera; conversión forzosa, se argüirá; admitido, pero no por eso menos brillante para los intereses del país, ni menos *justa*, vistas las condiciones usurarias de su contratación. Y los señores Baring que a cambio de 27.083 \$ fts. mensuales acordados por Rivadavia recibirían sólo 5.000 \$ fts. mensuales, nos testimoniaron públicamente su agradecimiento.

Pero este "arreglo" —hábilmente estipulado en forma que disimulase la renuncia de exigencias por parte del acreedor—, constituyó, además, un arma eficazísima en manos de Rosas durante los conflictos mantenidos posteriormente con Inglaterra, ya que mediante la oportuna suspensión o reanudación de los pagos mensuales, conseguía servirse en Londres de los señores Baring como dirigentes colaboradores de su política ante la corte de Saint James. Y no se nos venga con el socorrido argumento que paraliza en el gobierno desde hace 100 años toda conducta gananciosa al país; de que actitudes como la de Rosas "*pueden redundar en perjuicio de nuestro crédito exterior*", o que podrían "*ocasionar dificultades y menoscabo para el país*". En materia de relaciones internacionales sólo valen las posturas

firμες como muy pronto, en 1849, lo demostró la conclusión del tratado Arana-Shouthern, el más honroso de nuestra historia, por el cual Inglaterra se obligó a levantar el bloqueo renunciando a todas sus pretensiones en el Plata incluso la impertinente "libertad de los ríos", hecho lo cual, Rosas, por su parte, reanudó puntualmente los pagos a Baring Hnos., quienes de nuevo nos dieron encarecidas gracias. (Ver "Bono del Préstamo", etc., y Decretos de Rosas, en José B. Peña, "Crédito público", 1907, t. II, págs. 381 y siguientes).

Vino Caseros y los papeles se trocaron: los ríos argentinos fueron entregados incluso los derechos de soberanía sobre Martín García, se renunció a la Provincia del Paraguay, se pagarán indemnizaciones a las súbditos extranjeros, se pagó, en fin, cuanto quisieron los señores Baring, y aún hoy les seguimos manifestando nuestro profundo agradecimiento.

### I) Organización Administrativa

EN cuanto a la ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, Rosas echó las bases que hasta ahora mantiene el Ministerio de Hacienda de la Provincia: separó la Colecturía (Dirección de Rentas) de la contaduría y quitó las funciones de tesorería general al Banco, erigiéndola en Departamento separado dentro del Ministerio de Hacienda<sup>2</sup>. En materia de *contabilidad*, su calidad, exactitud y publicidad llegan al exceso: diariamente la Gaceta Mercantil publica el estado de la Tesorería y mensualmente las informaciones de la Oficina de Estadísticas. En los mensajes a la Legislatura, leídos puntualmente el 1° de enero, se expone el presupuesto de gastos, recursos a base del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre anterior a las 5 pm. y la Legislatura se entrega de lleno a revisar, observar o rechazar las cuentas presentadas, pues la suma del poder público acordada al Gobernador por razones políticas excluye la parte financiera. Hoy día contamos con toda una constitución escrita cuyo artículo 67, inc. 7° impone aquellos mismos deberes al Congreso, pero nadie para en cuentas administrativas ni constitucionales.

Nuestro SISTEMA IMPOSITIVO se ha basado hasta hace muy poco en las entradas de la Aduana; Rosas en su reforma (sic) del año 1835, apartándose de un criterio puramente fiscal introduce una debida protección de la competencia extranjera

Por

JUAN PABLO OLIVER

tendiente a crear condiciones propicias al arraigo de industrias manufacturadas; por primera vez se habla en documentos de gobierno de las atenciones que requiere una "clase media" apta para atender las necesidades de la industria; se arbitran medios para la formación de "artesanos hábiles", para la creación de una marina de cabotaje, para la formación de "prácticos en plantíos y demás faenas del campo", etc. Además de los aduaneros fueron creados y aumentados otros arbitrios, principalmente y en gardo elevado el impuesto al capital llamado Contribución Territorial, medida a la que no fue ajeno la sublevación de algunos estancieros del Sud, que si por alguna "libertad" lucharon fue por la de no pagar impuestos.

### II) Tierras

SI a alguien otorgamos suficientes facultades para administrar nuestros bienes privados y los hipoteca a un préstamo innecesario y ruinoso, y de yapa no recibimos el importe del préstamo, merecerá sin duda, como adjetivo más benévolo, el de "mal administrador".

Rivadavia administrador público hipotecó todas las tierras e inmuebles del Estado y además otros valores, a aquel comentado préstamo Baring Brothers, y por cierto no fue una "garantía lírica" como no ha dejado de calificarla algunos de sus panegiristas, pues no caben los lirismos dentro de las hipotecas y esta fue tal en cualquier acepción del término. Rivadavia llegó así, al "régimen de la inmovilización de la tie-

## REVISION

RESERVE el próximo ejemplar de **REVISION**

Pídalo en quioscos, librerías, etc., o a

**C. CORREO 3 - SUC 6  
BUENOS AIRES**

Suscripción 10 Nros. \$ 50.—  
Especial (de ayuda) \$ 100.—

Del N° 1 y 2, quedan ejemplares

Solicítelos por carta a:  
Casilla Correo 3 - Sucursal 6  
Buenos Aires  
Remitiendo \$ 5.— en estampillas por c/u.

Buenos Aires, noviembre de 1959

LA ESTRELLA FEDERAL

SÍMBOLO DE

# REVISION

EN LA HISTORIA

ARGENTINA

POR LA CULTURA POPULAR HISTORICA

"... y que al terminar su vida pública, (Rosas) sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino". Carta de San Martín a Rosas de mayo 6 de 1850.

Director: ALBERTO A. MONDRAGON

Sec. Redacción: Ricardo R. Visconti

Sec. Técnico: Luis M. Valle

Casilla de Correo 3 - Sucursal 6 - Capital Federal

## SOBERANIA

En la lucha del esclarecimiento histórico, "REVISION", lleva un destino prefijado, difundir la VERDAD, su continuidad hace a un fin vital para la Nacionalidad, defender la SOBERANIA.

Si tenemos todos los datos requeridos por la Historia, para saber qué es la Patria en la conjunción de sus valores nacionales que le respondan, la presencia de la PATRIA está condicionada a su SOBERANIA; nuestro libertador, San Martín lo dice: "serás lo que hay que ser o no eres nada", que se aplica a los hombres y a las naciones.

En 1845, las cadenas de Obligado, fueron la respuesta categórica de una NACIÓN estructurada en PATRIA, que enfrenta, sosteniendo su SOBERANIA, a la unión de Francia, Inglaterra y unitarios, que pretendieron militarmente subyugar a la Argentina, sólo demostraron que una NACIÓN unida firmemente no se arredra ante nada ni ante nadie.

De 1845 a la hora presente impresiona el tiempo transcurrido, pero la hermosa lección de patriotismo, el hecho en sí, está vívido, pues el paso del tiempo hace cambiar la modalidad de las dominaciones, nada más que la modalidad, la colonización militar o "cartaginesa", la adapta el subyugador imperialista a las condiciones históricas de un pueblo avisado por sus antecedentes, y si hoy usa la segunda es porque ese pueblo está debilitado por la antipatria de adentro, que le proporciona a los de afuera las posibilidades de penetración.

Sin embargo, sólo dos palabras bastarían para detener la progresiva pérdida de su SOBERANIA.

¡DESPIERTA, ARGENTINA!

rra pública" con la necesaria consecuencia de la implantación de la "enfiteusis", sistema al que correctamente corresponde —ahora sí— el calificativo de *feudal*.

Las medidas legislativas posteriores con sus correspondientes debates, muestran a esa garantía hipotecaria del empréstito, flotar como una pesadilla sobre cualquier tentativa de organizar el régimen inmobiliario del Estado; los constitucionalistas del '53, que pomposamente encomendaron al Congreso, "disponer del uso y de la enagenación de la tierra de propie-

nacional" (Art. 67, inc. 4º), debieron, sin duda, recordar bien pronto aquel principio del derecho civil que prohíbe al deudor disponer de sus bienes sin permiso del acreedor hipotecario, cuando el cónsul inglés Woodbine Parish, en representación de los acreedores del préstamo Baring Brothers, protestó ante el gobierno de Buenos Aires por algunas ventas de tierra que éste acababa de efectuar. (Cám. de Dip. Nac., sesión del 21 de octubre de 1869. Diputado Már-

mol). Pero esa caución hipotecaria, a la

verdad, no trabó a Rosas en su política económica. Como Jefe de una nación soberana, y no de una factoría, denunció de hecho aquella cláusula interdictoria, mediante la derogación definitiva del régimen enfiteutico (1836), que no dejó al país consecuencia alguna excepto aumentar el latifundismo a raíz del acaparamiento y agio de la tierra pública. El nuevo régimen legal que se instaurara es el de adjudicar en plena propiedad "a los hijos de la provincia y a los vecindados en ella naturales de la República" y de preferencia "a los de familia humilde" suertes de estancias tomadas de las tierras del Estado sin más condición que la de afincarse en ellas, poblarlas y trabajarlas. No ha faltado quien criticase a Rosas "haber establecido las mercedes de las tierras del Estado a los nativos con excepción de los extranjeros" así como las disposiciones de la ley del año 35 en virtud de las cuales se distribuyeron parte de las tierras recién conquistadas a los salvajes, entre los soldados y jefes expedicionarios. *Es su mayor mérito* y no concebimos a un argentino pensando lo contrario. En definitiva: "Rosas fue el único que repartió realmente la tierra entre los pobladores de la campaña" (Juan B. Justo, "La Teoría Científica de la Historia", Buenos Aires, 1896, página 36), satisfaciendo a su tiempo un designio acerca del cual hoy estamos en mora.

(Continuará)

### NOTAS

<sup>1</sup> Así se explica el hecho de haber logrado mantener el valor de la moneda pese a las espinosas circunstancias por que pasó el país. Vale la pena transcribir el ilustrativo juicio dado por Emilio Hansen en su obra "La Moneda Argentina", Buenos Aires, 1916, pág. 346.

"El peso moneda corriente valía 16 y 1/3 de peso plata en enero de 1830 y había bajado solamente 5 centavos 4/10 en diciembre de 1851. Las emisiones hechas por Rosas equivalían a 109.980.854 pesos que al tipo expuesto de 315 1/4 pesos por onza de oro de 17 pesos plata por onza equivalía a 5.930.085 pesos de éstos.

"La verdad que los apologistas de Rosas pueden exhibir con satisfacción este testimonio de una administración que, cualesquiera que fueran sus crímenes políticos, en la administración de la fortuna pública se mostró honrada y frugal. Las emisiones hechas en virtud de la ley de 1846 a consecuencia del bloqueo anglo-francés tenían una perfecta justificación financiera, desde que había que acudir a las necesidades de un presupuesto de más de 60 millones anuales y la acción del enemigo hubo cortado la corriente casi única de la renta pública".

<sup>2</sup> Creo justo consignar aquí los nombres de los funcionarios que, entre otros muchos, acompañaron a Rosas en el ramo de hacienda:

MINISTROS: José María Roxas y Patrón, Manuel J. García y Manuel Iruarte.

DIRECTORES DEL BANCO Y CASA DE MONEDA: Bernabé Escalada, Miguel Antonio Gutiérrez, Narciso Martínez, Juan Alsina, Miguel de Riglos, Daniel Gowland, Juan de Victorica, Joaquín de Rezabal Laureano Rufino, Manuel Blanco González.

CREDITO PUBLICO: Juan Bautista Peña, Juan J. Alsina, Bonifacio Huelgo, Simón Mier, Andrés Ibañez de Luca.

CONTADURIA, RECEPTORIA Y TESORERIA GENERAL: Juan Antonio de Albaracín, Pedro S. Pereyra, Felipe Ezcurrea, Juan Gregorio Urquiza, Victoriano Fuentes.

COMISIONES DE HACIENDA: Agustín Garrigós, Felipe Senillosa, Manuel Arrotea, Pedro Lezica, José de Oromí, Eduardo Lahitte, Lorenzo Torres, Miguel Riglos y Juan Manuel de Luca.

# Urquicistas, Mitristas y Jordanistas

Por

FERMIN CHAVES

CON el título de “¿Era masón el general Urquiza?”, el diario *Crítica* del 15 de agosto próximo, dió a conocer en su edición del 15 de agosto próximo pasado una extensa carta de doña Lucrecia Campos Urquiza de Travers, en la que esta nieta del vencedor de Cepeda aborda diversos episodios de nuestra historia vinculados a la vida y a la muerte de don Justo. La idea dominante de esa carta es la de que Urquiza no fue masón de corazón y que su muerte fue el cumplimiento de un propósito de la masonería, o como dice ella “del Partido Liberal (masón)”.

La nieta del señor de San José recoge una versión familiar, oída al parecer de boca del mismo abuelo, referente a la tenida masónica de julio de 1860 durante la cual se le confirió a éste el Grado 33, y que fue presidida por el Gran Maestro, Roque Pérez. De acuerdo con esa versión, la participación de Urquiza en la vida masónica habría sido más simbólica que real (“Urquiza, cuando recordaba las escenas del juramento, las pensaba como una escena teatral”) y, en resumidas cuentas, se trataría de una escaramuza política del general Mitre para atrapar al entrerriano.

El tema de Urquiza masón fue tratado hace algún tiempo, bajo un enfoque similar, por don Antonio P. Castro, en un trabajo publicado en la revista *Historia*. Según este autor, don Justo fue un masón frío, indiferente a los ritos, que no se preocupó jamás de estar en regla con la institución de los tres puntos.

No obstante los argumentos que abonan, en alguna medida, esta última conclusión, considero que existen testimonios lo suficientemente válidos como para sostener que el estanciero de San José tomó en serio, en algún momento, eso de la Masonería y que hizo a las logias las debidas reverencias.

Uno de esos testimonios es un documento existente en el propio Archivo de Urquiza (Archivo Gral. de la Nación), firmado por Pedro Díaz de Vivar, de fecha 12 de diciembre de 1860. En dicho documento se revela que Urquiza envió al Supremo Consejo masónico, para la distribución entre sus “hermanos”, un número de medallas conmemorativas del Pacto del 11 de noviembre de 1859 y también las promesas de ayuda a la masonería formuladas por el Capitán General Díaz de Vivar expresa: “También tuve el placer de manifestar al Sup. Cons.: los elevados sentimientos mason.: de que os halláis animado a fin de que se radique y prospere con el brillo que le es indispensable nues-

tra Subl.: Instit.: en la Repúbl.: Argent.:, a la que me lisonjeo de veros Hs.: H.:, dispuesto a concurrir con vuestra influencia pública y privada”.

Y efectivamente, después de 1860, don Justo concurre con su influencia a la institución de la masonería de Entre Ríos. Así fueron naciendo las logias “Asilo del Litoral”, de Paraná, y “Jorge Washington”, de Concepción del Uruguay, de la que fue Venerable el doctor Nicanor Molinas y en cuyas tenidas participaban dos secretarios de Urquiza: Benjamín Victorica y Francisco F. Fernández (este último, iniciado en 1863).

El 6 de diciembre de 1867, el marino Bartolomé L. Cordero le escribía una carta a Urquiza, desde Gualaguay, para pedirle protección en ocasión de que varios Hs.: habían convenido formar una logia en ese pueblo. La logia de Gualaguay, en la que trabajó eficazmente el Hs.: coronel Carlos Sourigues, se enfrentó muy pronto al cura de la localidad, sumando sus esfuerzos a las logias de Gualaguaychú y de Concordia. La carta de Cordero se halla también en el Archivo Urquiza.

Uno de los hijos del señor de San José, el comandante Justo Carmelo Urquiza (uno de los 12 reconocidos por ley de 6 de septiembre de 1855), había tomado bastante en serio las concomitancias masónicas de su padre, pues en carta del 6 de octubre de 1868, escrita en Trocitos, le decía lo siguiente: “He visto que sus hermanos masones, el futuro Presidente y el Gral. Mitre, lo esperan por Bs. Ays. Si va, lléveme para seguir su suerte, que supongo sea muy buena...” (Arch. Gral. de la Nación, Legajos Urquiza).

También en el Archivo Urquiza (legajos del Arch. Gral. de la Nación) se conserva otro curioso documento masónico. Se trata de una carta del concertista Juvenal A. C. de Sampaio, quien dió en el teatro “1º de Mayo” de C. del Uruguay un concierto musical en febrero de 1869. Con fecha 24 de ese mes, Sampaio se dirige al muy O.: Hs.: Señor Venerable de la Aug.: L.: de Washington y demás Hh.:, para pedirles ayuda pues los “ochenta pesos moneda boliviana” que le han tocado no le alcanzan para los gastos que ha tenido.

Pero *de hoc satis*. Pasemos a ciertos burdos errores de la carta de doña Lucrecia Campos U. de Travers, relativos a la revolución entrerriana de abril de 1870. En primer lugar, al increíble de afirmar que la eliminación de Urquiza fué producida por el Partido Liberal (masón). Y en segundo, que Ricardo Ló-

pez Jordán era masón y que pertenecía al Partido Liberal de Entre Ríos.

El movimiento de abril de 1870 contra el feudo urquicista fué encabezado por hombres de neta raíz federal, disidentes de Urquiza con posterioridad a Pavón y a la disolución de la Confederación, como aquel comandante Rosales que don Justo mandó asesinar a fines de 1861 por haberse atrevido a pronunciar la palabra *traición*. Fué la bandera de Francisco Ramírez —tio de López Jordán— la que impulsó a los jordanistas Apolinario Almada, Juan F. Mur (ex redactor de “*La Reforma Pacífica*”), Simón Luengo (jefe de los “rusos”, federales cordobeses), Federico Aberastury (comandante de la Guardia Nacional de Infantería durante la defensa de Paysandú), al padre Domingo Horeño (ex capellán de Oribe y amigo de Leandro Gómez), Benicio González, Juan A. Mantero, Pedro P. Seguí, Evaristo Carriego (hijo de un lugarteniente de Ramírez, José Hernández (el gran antimitrista), José María Mosqueira y otros, a revolucionar Entre Ríos contra lo que Alberdi llamaba la “organización Mitre, Sarmiento y Compañía”. La participación de los federales correntinos, coroneles José María Geneyro, Andrés Herrera, Juan Ventura Montaña y José Toledo, en los trágicos sucesos de Concordia, se explica perfectamente por la traición cometida por Urquiza contra ellos en octubre de 1868, cuando pactó en Concordia con Vélez Sarsfield la entrega de Corrientes al Partido Liberal (masón), que había revolucionado aquella provincia.

La Masonería estuvo del otro lado. Estuvo con el doctor Antonio Zarco, que dió su voto en contra de López Jordán en la sesión en que éste fue elegido gobernador. Estuvo en la célebre reunión convocada por Sarmiento al conocer el triunfo del movimiento jordanista, a la que asistieron Mitre, Roque Pérez, Victorica, Mármol, Tejedor, Quintana, Oroño y Carlos Keen, entre otros. En esa reunión, Mitre encabezó la tendencia favorable a la intervención armada en Entre Ríos, y fué apoyado por Roque Pérez, Victorica y Mármol, mientras que Quintana, Oroño (amigo personal de Jordán) y Keen, se opusieron.

Lo que hemos venido diciendo fué puesto en claro en abril de 1870 por uno de los hombres del Partido Liberal de Entre Ríos, el comerciante Patricio Texo, ex cónsul de Brasil

(Continúa en la página 8)

# DOCUMENTOS

Creemos servir honradamente a la historiografía argentina, denunciando públicamente las alteraciones, supresiones, etc., que se han llevado a cabo en *publicaciones oficiales*, con documentos de importancia capital, que modificados *intencionalmente* dan interpretaciones históricas falsas, objetivo buscado *intencionalmente* por recopiladores deshonestos, a fin de presentar una historia a gusto de cronistas y ocultar la verdad.

En la PUBLICACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, Buenos Aires en el "SAN MARTÍN - SU CORRESPONDENCIA", dirigida por Adolfo Carranza, se han cometido *atropellos*, suprimiendo palabras y aún frases enteras, veamos las pruebas del delito:

En la página 124 de la mencionada publicación *oficial* leemos la carta de San Martín a Rosas.

(Advertencia: Las letras bastardillas son nuestras y es lo que falta, que hemos tomado del original fotocopiado en "El Genio Político de San Martín", de Ricardo Levene, página 364. Editorial Guillermo Kraft Ltda., 1950).

"Gran Bourg, cerca de París, 5 de agosto de 1838.

"Exmo. Sr. Capitán General D. Juan Manuel de Rosas.

"Muy señor mío y respetable general:

"Separado voluntariamente de todo mando público, el año 23, y retirado a mi chacra de Mendoza, siguiendo por inclinación una vida retirada, creía que este sistema, y más que todo, mi vida pública, en el espacio de diez años me pondría a cubierto con mis compatriotas, de toda idea de ambición a ninguna especie de mando; me equivoqué de cálculo — a los dos meses de mi llegada a Mendoza, el gobierno que, en aquella época, mandaba en Buenos Aires, no sólo me formó un bloqueo de espías, entre ellos a uno de mis sirvientes, sino que he hizo una guerra poco noble en los papeles públicos de su devoción, tratando al mismo tiempo de hacerme sospechoso a los demás gobiernos de las provincias; por otra parte, los de la oposición, hombres a quienes en general no conocía ni aún de vista, hacían circular al absurda idea que mi regreso del Perú no tenía otro objeto que el de derribar la administración de Buenos Aires, y para corroborar esa idea mostraban (con una impudencia poco común) cartas que ellos suponían les escribía. Lo que dejó expuesto me hizo suponer que mi posición era falsa y que, por desgracia mía, yo había figurado demasiado en la guerra de la Independencia,

para esperar gozar en mi patria. Por entonces, la tranquilidad que tanto apetecía. En esas circunstancias, resolví venir a Europa, esperando que mi país ofreciese garantías de orden para regresar a él; la época la creí oportuna el año funesto de 1829: a mi llegada a Buenos Aires me encontré con la guerra civil; preferí un nuevo ostracismo a tomar ninguna parte en sus disensiones, pero siempre con la esperanza de morir en su seno.

"Desde aquella época, seis años de males no interrumpidos han deteriorado mi constitución, pero no mi moral ni los deseos de ser útil a nuestra querida patria; me explicaré:

"He visto por los papeles públicos de ésta, el bloqueo que el gobierno francés ha establecido contra nuestro país; ignoro los resultados de esta medida; si son los de la guerra, yo se lo que mi deber me impone como americano; pero en mis circunstancias y la de que no se fuese a creer que me supongo un hombre necesario, hacen, por un exceso de delicadeza que Ud. sabrá valorar, el que espero sus órdenes si usted me cree de alguna utilidad; inmediatamente de haberlas recibido me pondré en marcha para servir a la Patria en la guerra contra la Francia en cualquier clase que se me destine con la misma decisión y desinterés como lo he hecho anteriormente. Concluida la guerra, me retiraré a un rincón — esto es si mi país me ofrece seguridad y orden; de lo contrario, regresaré a Europa aunque con el sentimiento de no poder dejar mis huesos en la patria que me vió nacer.

"He aquí, Sr. general, el objeto de esta carta. En cualquiera de los dos casos — es decir, que mis servicios, sean o no aceptados, yo tendré siempre una completa satisfacción en que Ud. me crea sinceramente, su atento y apasionado servidor.

"Q. B. S. M.

"JOSÉ DE SAN MARTÍN".

Analicemos brevemente: al suprimir "*funesto*", el Sr. Carranza evita el juicio lapidario de San Martín al gobierno de ese entonces, que no era otro que el del *general Lavalle*, jefe sublevado en el motín del 19 de diciembre de 1828, contra la autoridad legítima del Gobernador don Manuel Dorrego, a quien fusilara por "*su orden y en el término de una hora*", el 13 de diciembre de 1828.

Referente a la supresión "*en la guerra contra la Francia*", que define claramente la posición de San Martín, ¡viviendo en Francia!, pretende el Sr. Carranza ocultar la acción imperialista de la "civilización" a cañonazos de Francia.

Y a la desaparición de la nobilísima frase "*con la misma decisión y desinterés como lo he hecho anteriormente*", borra el gesto magnánimo de San Martín en sus renunciamientos por la paz y felicidad de su Patria y de América.

El otro *atentado* es aún más grave y para demostrarlo reproducimos la carta de San Martín a Rosas del 2 de noviembre de 1848.

"Excmo. Señor Capitán General D. Juan Manuel de Rosas.

"Boulogne Sur Mer, 2 de noviembre de 1848.

"Mi respetado general y amigo:

"A pesar de la distancia que me separa de nuestra patria, usted me hará la justicia de creer que sus triunfos son un gran consuelo a mi achacosa vejez.

"Así es que he tenido una verdadera satisfacción al saber el levantamiento del injusto bloqueo con que se hostilizaban las dos primeras naciones de Europa; esta satisfacción es tanto más completa cuanto el honor del país no ha tenido nada que sufrir, y por el contrario presenta a todos los nuevos Estados Americanos un modelo que seguir y más cuando éste está apoyado en la Justicia. No vaya Ud. a creer que lo que dejo expuesto, el que jamás he dudado que nuestra patria tuviese que avergonzarse de ninguna concesión humillante presidiendo Ud. sus destinos, por el contrario más bien he creído no tirase Ud. demasiado la cuerda de las negociaciones seguidas cuando se trataba del honor nacional.

"Esta opinión demostrará a Ud., mi apreciable general, que al escribirle lo hago con la franqueza de mi carácter y la que merece el que yo he formado del de Ud. Por tales acontecimientos, reciba Ud. y nuestra patria mis más sinceras enhorabuenas".

"Que goce Ud. de la mejor salud y que el acierto presida en todo lo que emprenda, son los votos de éste su apasionado amigo y compatriota.

"Q. B. S. M.

"JOSÉ DE SAN MARTÍN".

La letra *bastardilla*: "*y más cuando éste está apoyado en la Justicia*", es nuestro.

En la publicación *oficial* de referencia, página 136, la supresión llena un cometido: *el juicio de San Martín sobre Rosas y su gobierno*, juicio que ennoblece a Rosas, pese a sus detractores de ayer y de hoy.

(Viene de la página 6)

en Paraná, quien escribió por esos días la siguiente carta:

Paraná, Abril 15 de 1870

Señor Dn. Martín Gainza.

Mi querido amigo:

El asesinato del general Urquiza me pone en la necesidad de dirigirte ésta como a miembro del Gobierno Nacional y para que participes al Sr. Sarmiento de la situación de Entre Ríos.

El partido federal de que hera cabeza el general Urquiza se había dividido, y separado de éste los Federales mashorqueros, a cuya cabeza está el general D. Ricardo López, porque no les permitía o no se rebelaba contra la autoridad nacional y les prestaba protección para insurreccionar a Corrientes: el convencimiento que tenían de esto los ha hecho poner de acuerdo con don Evaristo López, ex gobernador de Corrientes, con Cáceres y demás correntinos exilados en esta provincia para hacer una revolución y hacer desaparecer al general Urquiza como lo han hecho, porque hera el obstáculo para llenar sus aspiraciones, aprovechándose del mal gobierno administrativo que hacía el general y de estar agarrando gente para remitir al contingente que debía mandar esta provincia. Empezaron por establecer un periódico de oposición al Gral. Urquiza\*, al Gobierno Nacional, escribiendo contra el partido unitario y levantando y exhortando al partido mashorquero puro

que se levantara contra el general Urquiza y aun lo asesinasen como lo han hecho.

El general López Jordán no ha pensado otra cosa desde Parón que hacerse cabeza del partido federal-mashorquero de acuerdo con los de Corrientes y los blancos del Estado Oriental, y hoy lo han conseguido. Por consiguiente es de suma necesidad que el gobierno nacional mire con atención la situación de esta provincia y preste protección al Partido Liberal que hay aquí, el cual hoy está unido con el partido del general Urquiza, y así no sólo se establecerá un gobierno de orden, de respeto a la autoridad nacional y de progreso que secunde la marcha de paz, de progreso y de garantías al actual Presidente de la República. Cuanto ganaría el país en que el gobierno nacional influyese en que Dn. Apolinario Benítez como entrerriano viniese a dirigir los destinos de esta provincia pues la haría prosperar y sería una garantía para el Presidente.

Es de necesidad mi amigo que no miren con indiferencia la actual situación de esta provincia pues de ello depende su tranquilidad, la de Corrientes, Santa Fe y Estado Oriental, convendría mucho en estas circunstancias que el Gobierno Nacional tome medidas para robustecer al gobierno de Corrientes pues ..... perturbar y mandase un vapor de guerra a este puerto para mejor garantía, pues hoy está unido y de acuerdo el partido nacional con los partidarios del general Urquiza y es una buena oportunidad para que el Sr. Presidente influya en establecer un gobierno en esta provincia verdaderamente nacionalista, pues de lo contrario si se sobrepone el partido de López Jordán retrocederemos a la época de

Ramírez que es la que ellos están proclamando.

Creo mi antiguo amigo que me conoces, y que mis consideraciones son puramente hijas del buen deseo por la prosperidad del país y que la marcha del Gobierno Nacional siga sin ser interrumpida en su obra de Paz, de caminos de fierro y Telégrafos —que son los que immortalizarán y harán recordar su gobierno con gratitud.

Te saluda tu antiguo amigo y afmo. servidor.

Patricio Texo\*.

He subrayado las afirmaciones más elocuentes de Texo porque en ellas se encuentra un espléndido resumen de la historia de la revolución jordanista, tema que da para varios libros.

La investigación histórica de este período, a la que estoy dedicado desde hace algunos años, permite afirmar, para mejor ilustración, lo siguiente: contra Urquiza se habían proyectado dos revoluciones. Una, planeada por el Partido Liberal de Buenos Aires. Otra, gestada en el seno del Partido Federal entrerriano a partir de los episodios de Bsualdo y Toledo en 1965. Los federales jordanistas se adelantaron a la "organización Mitre, Sarmiento y Cia", y ello explica perfectamente la rabia de Sarmiento evidenciada en la famosa proclama del 14 de abril de 1870, punto de partida de toda la infamia que se elaboró contra Ricardo López Jordán y su gesta heroica.

\* N. del A. Era el "Obrero Nacional", que redactaba Francisco F. Fernández y administraba Pedro J. Dachary.

## Urquiza ¿Prócer o Traidor?

Entendemos que la Historia no es juez, con ello afirmamos que a los Pueblos compete el juzgar a sus hombres por el bien y el mal de sus acciones, el veredicto lo dan las pruebas documentales y el peso en la balanza de la equidad y justicia deben ser esas pruebas y no la opinión de interesados en escribir con pasión; "sine irae et studio".

Urquiza: ¿prócer o traidor?; veamos las pruebas.

—0—

Urquiza a Cuyas y Sampere (20 de abril de 1850), refiriéndose al Brasil:

"¿Cómo puede el Brasil, cómo lo ha imaginado por un momento, que permanecería frío e impassible espectador a eso contienda en la que se juzga nada menos que la suerte de nuestra nacionalidad, sin traicionar a mi patria, sin romper los indisolubles compromisos que a ella me unen y sin borrar con esa ignominiosa mancha mis antecedentes?"

(Ver "La caída de Rosas", de José M. Rosa (h), pág. 342).

Urquiza ¿prócer?

Proclama: Cuartel General en el Diamante, 10 de diciembre de 1851. ¡Viva la Confederación Argentina!

"La campaña que vamos a emprender es santa y gloriosa, porque en ella vamos a decidir la suerte de una Gran Nación, que VEINTE AÑOS ha gemido bajo el pesado yugo de la tiranía del Dictador de los Argentinos, y a completar la grande obra de la regeneración social de las Repúblicas del Plata, para que dé principio la nueva ERA de la Civilización, de Paz y de Libertad, y se ciegue para siempre el abismo donde el Tirano quería sepultar las glorias, el valor y hasta el renombre de los argentinos".

.....  
¡Viva la Heroica Confederación Argentina!  
¡Viva el Ejército Aliado Triunfador!" — Justo José de Urquiza.

(Ver "Centenario del Pronunciamiento y de Monte Caseros", tomo II, pág. 72).

Urquiza ¿traidor?

Al remitir a Rosas una suma de dinero reunido por varios amigos al conocer la estrechez económica del ex gobernante argentino exilado en Inglaterra, Urquiza le escribía en estos términos (carta de Urquiza a Rosas, del 24 de agosto de 1858 — fotocopia del original en "Rosas y Urquiza". "Sus relaciones después de Caseros", de Mario César Grass, pág. 170):

"... Espero que los aceptará... por ser la expresión de los buenos sentimientos que le guardan los que contribuyeron a su caída, pero que no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país y a los servicios muy altos que le debe y soy el primero en reconocer, servicios cuya gloria nadie puede arrebatarse y son los que se refieren a la energía con que siempre sostuvo los derechos de la soberanía e independencia nacional".

Urquiza ¿prócer?

En otra carta, publicada fragmentariamente por el historiador unitario don Antonio Zinny en la Edición

"Cultura Popular", tomo III, pág. 326 de la "Historia de los Gobernadores", el general Urquiza sostuvo este concepto de definitivo valor histórico:

"Toda la vida me atormentará constantemente el recuerdo del inautocimiento que cometí al cooperar en el modo que lo hice, a la caída del general Rosas. Temo siempre ser medido con la misma vara, y muerto con el mismo cuchillo, por los mismos que por mis esfuerzos y gravísimos errores he colocado en el poder".

Urquiza ¿traidor?

La buena conducta de Urquiza es pues un problema, a tal fin recurrimos a nuestros lectores para aclararlo y la encuesta queda "ad referendum" de ustedes. — Gracias.

### Consejo de Redacción

EDUARDO ASTESANO  
ALBERTO CONTRERAS  
FERMÍN CHÁVEZ  
RAMÓN DOLL  
ALBERTO EZCURRA MEDRANO  
JUAN PABLO OLIVER  
MARCOS P. RIVAS  
JOSÉ MARÍA ROSA (h.)  
RAÚL ROUX  
EMILIO SAMYN DUCO  
EMILIO SPINELLI  
VICENTE TRÍPOLI